Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

00000207

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 28/18- "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y CONSTANCIA DE PAGO Y PATENTE COMERCIAL" - ID 343.915.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día veintiuno de febrero del año dos mil diez y nueve, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 28/18- "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y CONSTANCIA DE PAGO Y PATENTE COMERCIAL" - ID 343.915,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N ° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 264/18 D.R. de fecha 15 de octubre 2018, por el cual la Dirección de Recaudaciones, remite las ampliaciones de las especificaciones técnicas del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 220/2019 por Gs. 8.000.000 (guaranies ocho millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 39/2019 por Gs. 10.000.000 (guaranies diez millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 166/2019 por Gs. 101.000.000 (guaranies ciento un millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 343.915;
- En fecha 26 de octubre de 2018 el llamado ID 350.698 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fueron publicadas: Adenda 1 en fecha 06 de noviembre de 2018, Adenda 2 en fecha 12 de noviembre de 2018 y Adenda 3 en fecha 22 de noviembre de 2018.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- PAPELERA GUAIRA S.A.
- AGR S.A.
- GS TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.
- WINNER S.R.L.

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. Agustina Román Almada, Directora
Dirección de Recaudaciones

00000108

- SEGEL LOGISTICA S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 21 de noviembre del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 28/18, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 30 de noviembre de 2018.

Que en fecha 30 de noviembre del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 28/18.

Se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	PROTECCION DOCUMENTAL S.A. - PRODOC	LOTE 1: 20.000.000 LOTE 2: NO COTIZA
2	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROLOS S.A.	LOTE 1: NO COTIZA LOTE 2: 99.000.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PROTECCION DOCUMENTAL S.A. - PRODOC	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROLOS S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.1.000.000	CUMPLE-GS.5.000.000
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Dionisio Moreles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. Agustina Román Almada, Directora
Dirección de Recaudaciones

6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1526847**	**PRESENTA-NRO1524290**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según el cuadro que se detalla en el Anexo I.

5. PEDIDO DE ACLARACIONES

A) Por Nota N° 999/18 de fecha 04 de enero de 2019, se solicitó al oferente FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA, la siguiente información:

- *Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC - La omisión de la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto;*
- *Anexo C – Especificaciones Tecinas;*
- *Formulario N° 1 – Información del Oferente;*
- *Presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social correspondientes a los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura;*
  En cumplimiento a la Resolución N° 411/18 DNCP, se solicita el desglose de precios de los Ítems: 12, 17, 24, 38, 46 , 49, 52 y 55.

RESPUESTA: Por Nota S/N de fecha 07/01/18 con D.A. N° 125, los documentos fueron presentados en tiempo y forma, a excepción del certificado de origen nacional el cual no fue presentado.

6. CRITERIOS DE EVALUACION

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

6.1 ANALISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

El área solicitante – Dirección de Recaudaciones - por Memorándum N° 005/19 de fecha 09 de enero de 2019 manifiesta la conformidad en cuanto a las EETT de la hojas de seguridad y por Memorándum N° 008/19 de fecha 10 de enero de 2019 manifiesta la conformidad sobre el modelo del Adhesivo de seguridad para impresión de Patente Comercial.

Ante lo expuesto, las muestras presentas por los oferentes ARTES GRAFICAS ZAMPHIROLOS S.A.: y PROTECCION DOCUMENTAL S.A. – PRODOC, cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en el llamado.

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de las mejores ofertas económicas – luego de la evaluación técnica- de cada lote, constatándose que las mismas **CUMPLEN** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. Agustina Román Almada, Directora
Dirección de Recaudaciones

PROTECCION DOCUMENTAL S.A. - PRODOC

		2017		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	8.432.122.297 / 5.878.602.533	1,43	Deberá ser igual o mayor que 1

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROLOS S.A.

		2017		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2.932.490.572 / 1.147.520.538	2,56	Deberá ser igual o mayor que 1

6.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia (*Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total de cada Lote ofertado)*, constatándose que las mismas cumplen con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

PROTECCION DOCUMENTAL S.A. - PRODOC		
Año	**Contrato/Factura**	**Monto**
2017	OC063-MCA	80.000.000
2017	ANEXO I-MCA	16.000.000
2016	CTO204-MSPS	264.050.000
	TOTAL Gs.	**360.050.000**
	Requisito del PBC	**40%**
		8.000.000

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROLOS S.A.		
Año	**Contrato/Factura**	**Monto**
2017	CTO77-FFAA	9.487.500
2016	CTO05-SEAM	49.445.000
	TOTAL Gs.	**58.932.500**
	Requisito del PBC	**40%**
		39.600.000

6.4 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de los oferentes se verificara el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo E del presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	PROTECCION DOCUMENTAL S.A. - PRODOC	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROLOS S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. Agustina Román Almada, Directora
Dirección de Recaudaciones

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

00000203

Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total de cada Lote ofertado. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar autenticados por escribanía pública.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Balance Ejercicio Fiscal 2017	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**	**CUMPLE**

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**PROTECCION DOCUMENTAL S.A. (PRODOC S.A.)**	**ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	**-ALEJANDRO DE FILIPPIS BERAUD -GEORGE TEMPERLEY OVALLE -FABRIZIO DEFELIPPE**	**-SUSANA CIRCE ZAMPHIROLOS -CHRISTIAN ZAMPHIROPOLOS -ANDREA ZAMPHIROPOLOS -ISRAEL HUGO CENTURION**
C.I. N°	**-1951597 -1389303 -2164829**	**-306278 -866574 -2221782 -912098**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

8. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015, "*...Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a las firmas **PROTECCION DOCUMENTAL S.A. (PRODOC S.A.) y ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.,** de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Lic. Agustina Román Almada, Directora
Dirección de Recaudaciones

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

00000202

y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC;

PROTECCION DOCUMENTAL S.A. - PRODOC									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31201522-9999	Hojas de seguridad para impresión de certificados de cumplimiento tributario y constancia de pago.(VER ANEXO C DEL PBC)	UNIDAD	UNIDAD	PRODOC	PARAGUAY	5.000	2.000	10.000.000
2	31201522-9999	Adhesivo de seguridad para protección de firmas.(VER ANEXO C DEL PBC)	UNIDAD	UNIDAD	PRODOC	PARAGUAY	5.000	2.000	10.000.000
								TOTAL	20.000.000

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROLOS S.A.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	82121507-020	Adhesivos de seguridad para impresión de Patente Comercial.(VER ANEXO C DEL PBC)	UNIDAD	UNIDAD	AGZSA	PARAGUAY	30.000	3.300	99.000.000
								TOTAL	99.000.000

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Dirección de Recaudaciones

Lic. Agustina Román Almada, Directora
Dirección de Recaudaciones

Dirección General de Administración y Finanzas